



CUT: 194250-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0706-2021-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 10 de diciembre de 2021

VISTO:

CUT	194250-2021	Fecha	26 de noviembre de 2021
MURO CABREJOS, HUGO DAGOBERTO, DNI 32826323			
Representado por:		Documento	
SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO DIOMEDES		DNI 32886785	
Informe Formalización		Fecha	
122-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN-AT/EMTS		01 de diciembre de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "SANTA ALDINA" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado TIERRA FIRME CARBONERA - EL PUEBLO - HUARAYCO (PNCH-19-B23) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 123-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN-AT/EMTS, de la Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 307 200 m³/año, para uso agrario, a favor de MURO CABREJOS, HUGO DAGOBERTO con DNI 32826323, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MURO CABREJOS, HUGO DAGOBERTO, DNI 32826323		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SANTA ALDINA		
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
05218	25,6090	25,6000
Bloque riego		
TIERRA FIRME CARBONERA - EL PUEBLO - HUARAYCO (Cód: PNCH-19-B23)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Santa
		Dist.	Nepeña
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Santa - Lacramarca - Nepeña
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 789 219,31; N: 8 985 281,18		

Origen de fuente natural: Superficial		Puquio PIFI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 791 269; N: 8 986 343			
Volumen otorgado anual hasta (m³)		102 400			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
11 196,65	14 934,97	19 096,97	14 230,75	5 433,03	5 258,57
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5 433,03	5 433,03	5 258,57	5 433,03	5 258,57	5 433,04

Origen de fuente natural: Superficial		Río SANTA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 779 409; N: 9 032 944			
Volumen otorgado anual hasta (m³)		204 800			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
14 492,98	25 184,59	34 380,86	22 579,46	15 750,80	14 504,69
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14 280,39	13 582,57	12 485,99	12 236,77	12 236,77	13 084,13

Artículo 2° Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3° Notificar la presente resolución a MURO CABREJOS, HUGO DAGOBERTO, con DNI 32826323, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Nepeña, Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SUING CISNEROS
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMY CHICAMA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA